

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar escritoras y escritores nacionales o extranjeros domiciliados en el país, con obras escritas en castellano.
2. Los originales, de tema libre, serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente en otro concurso literario, ni sujetos a compromiso alguno de edición.
3. Se establecen las siguientes modalidades:
 - Narrativa con una extensión mínima de 150 cuartillas y máxima de 300.
 - Poesía con una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 150.
 - Crónica con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150.
 - Ensayo con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150.

Dotados cada uno de los géneros con un premio en metálico de:
Ochenta mil bolívares (Bs. 80.000,00) diploma y publicación de la obra.

Cada participante podrá intervenir en las categorías en cuestión, presentando un solo trabajo por autor. La Alcaldía de Caracas se reserva el derecho de efectuar una primera edición de las obras que obtengan el premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los 1.000 primeros ejemplares devenguen derecho alguno los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de sus obras. Si fueran objeto de posteriores publicaciones, habrán de reseñar que han sido Premio Nacional de Literatura «Stefania Mosca» otorgado por la Alcaldía de Caracas.

4. Las obras originales se presentarán bajo lema o seudónimo y deberán estar mecanografiados a doble espacio, en páginas numeradas por un solo lado, de 25 a 30 líneas, fuente Arial, tamaño 12; legibles, hoja formato y tamaño carta por una sola cara. Los trabajos deben ser presentados en el siguiente formato: un (01) ejemplar encuadernado en espiral acompañado de tres (03) Cds con el archivo digital en PDF. Además debe consignarse en un sobre aparte la plica con los datos del autor, identificado con el nombre de la obra y el género.
5. Los manuscritos se recibirán hasta el 30 de junio 2016, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 5:00 pm en las instalaciones del Bar-Librería El Techo de la Ballena, ubicado entre las esquinas de Gradillas y San Jacinto, parroquia Catedral, Caracas.
6. No podrán aparecer fotografías ni dibujos en los trabajos.
7. Los originales serán entregados a los miembros del jurado una vez recibidos y los títulos de las obras finalistas se harán públicos a través de los medios de comunicación antes de la fecha del fallo final.
8. El jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras

y se darán a conocer oportunamente.

9. El fallo del jurado es inapelable, puede ser declarado desierto y se dará a conocer en julio de 2016 a través de los medios de comunicación.

10. En la presente edición del concurso no se permitirán premios honoríficos ni menciones especiales.

11. No Podrán participar ganadores de ediciones anteriores.

12. Las obras premiadas las publicará la Alcaldía de Caracas a través del Fondo Editorial Fundarte, dentro de la colección Premio Stefania Mosca.

13. Lo no previsto en estas bases será resuelto por los organizadores.